INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 133-MC-025-2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META.

PRESUPUESTO: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS $(2.750.358) MCTE, excluido de IVA según el artículo 130 de la ley 633 de 2000.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Ítem	Oferente	Fecha de recibo de la propuesta	Valor total de la Propuesta Económica
1	QUESERA DANIELA DISTRIBUCIONES S.A.S/HECTOR FERNANDO SUECUN	03/12/2018 07.46 A M	**$ 2.490.790**

Los precios se verificaron donde se evidenció que la propuesta no contiene error aritmético o de sumatoria en la plataforma Secop II.

La empresa QUESERA DANIELA DISTRIBUCIONES S.A.S/HECTOR FERNANDO SUECUN, es el único oferente que se presentó, por tal motivo se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias a este oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOTAHOGAR COLCHONES/ALVARO ENRIQUE RAMIREZ	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Harina de trigo buena calidad	Bulto por 50 kilos	X	
2	Margarina,	Caja por 15 kilos	X	
3	Levadura	Libra	X	
4	Huevos AA de 60 a 65 gramos	Cubeta por	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 133-MC-025-2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		30 unidades		
5	Bocadillo a base de pulpa de guayaba	Arroba	X	
6	Sal refinada por kilo	Kilo	X	
7	Queso	Libra	X	
8	Esencias	Frasco de 500cc	x	
9	Coco azucarado	Bolsa por 2.5 kilos	X	
10	Azúcar	Arroba	X	
11	Leche en polvo	Libra	X	
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA: CUMPLE / NO CUMPLE				**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 7 de la invitación pública No **133-MC-025-2018**

Ítem	Descripción	DOTAHOGAR COLCHONES/ALVARO ENRIQUE RAMIREZ	
		Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta	X	
2	Autorización para contratar representante legal	X	
3	Copia de inscripción en el RUT	X	
4	Certificado de existencia y representación Legal o matricula mercantil	X	
5	Expedición registro certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 30 días con antelación al cierre	X	
6	Copia del documento de Identidad del Representante Legal	X	
7	Declaración juramentada suscrita por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde manifieste expresamente que la compañía se encuentra a paz y salvo con: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al Cree si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1°. de la Ley 828). Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	X	
8	Documentos del Revisor Fiscal: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	N/A	
9	Diligenciamiento de Formato Compromiso Anticorrupción	X	
10	Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 133-MC-025-2018
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

11	El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION A INTERNOS, ELEMENTOS DE CAMA: COLCHONETAS, y/o intendencia cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.	X	
Consultas realizadas por el INPEC			
12	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X	
13	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	X	
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	X	
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la empresa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
17	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS	X	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**HABILITADO**	
OBSERVACIONES			

De conformidad con lo consagrado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Numeral 6, la oferta presentada por la empresa QUESERA DANIELA DISTRIBUCIONES S.A.S/HECTOR FERNANDO SUESCUN NIT número 900.151.050-0, una vez verificado Cumple con la verificación económica, técnica y jurídica, se procede adjudicar el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Granada Meta a los tres (03) días del mes de diciembre de 2018.

LUIS EDUARDO RIVEROS
Responsable Área Jurídica

FERNEY SIBO SIBO
Responsable Pagaduría

GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Responsable de contratación

DELIO LOZANO TIQUE
Responsable de Proyectos Productivos